

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 344^a, ORDINARIA

Sesión 2^a, en martes 5 de junio de 2001

Especial

(De 16:47 a 19:17)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ANDRÉS ZALDÍVAR

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y SERGIO SEPÚLVEDA GUMUCIO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I.	ASISTENCIA.....	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
	Homenaje en memoria de don Hernán Cubillos Sallato	

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor como servicio público (2296-18) (se aprueba en general)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Aburto Ochoa, Marcos
--Bitar Chacra, Sergio
--Boeninger Kausel, Edgardo
--Bombal Otaegui, Carlos
--Canessa Robert, Julio
--Cantero Ojeda, Carlos
--Cariola Barroilhet, Marco
--Cordero Rusque, Fernando
--Chadwick Piñera, Andrés
--Díez Urzúa, Sergio
--Fernández Fernández, Sergio
--Foxley Rioseco, Alejandro
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Hamilton Depassier, Juan
--Horvath Kiss, Antonio
--Lagos Cosgrove, Julio
--Larraín Fernández, Hernán
--Lavandero Illanes, Jorge
--Martínez Busch, Jorge
--Matta Aragay, Manuel Antonio
--Matthei Fornet, Evelyn
--Moreno Rojas, Rafael
--Muñoz Barra, Roberto
--Novoa Vásquez, Jovino
--Ominami Pascual, Carlos
--Páez Verdugo, Sergio
--Pérez Walker, Ignacio
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sabag Castillo, Hosain
--Silva Cimma, Enrique
--Stange Oelckers, Rodolfo
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vega Hidalgo, Ramón
--Viera-Gallo Quesney, José Antonio
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros Secretario General de la Presidencia, Secretario General de Gobierno, de Justicia y del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor Sergio Sepúlveda Gumucio.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:47, en presencia de 33 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDIVAR, don Andrés (Presidente).- Las actas de las sesiones 42^a y 44^a, ordinarias, en sus partes secretas, en 8 y 9 de mayo, del presente año, respectivamente; las correspondientes a las sesiones 45^a, ordinaria, en 15 de mayo; 46^a, especial, y 47^a, ordinaria, ambas en 16 mayo pasado, del año en curso, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Al inicio de esta sesión especial, corresponde rendir homenaje en memoria de don Hernán Cubillos Sallato.

Tiene la palabra el Honorable señor Cariola.

HOMENAJE EN MEMORIA DE DON HERNÁN CUBILLOS SALLATO

El señor CARIOLA.- Señor Presidente, señores Senadores; Mimí, Mónica, Magdalena, queridos sobrinos:

En representación del Senado de la República, y por especial encargo de sus miembros, rindo esta tarde público y solemne homenaje al ex Canciller de Chile y querido cuñado don Hernán Cubillos Sallato.

Don Hernán Cubillos nació en el seno de una familia de profundas y muy conservadas virtudes cívicas, forjadas en la extraordinaria escuela de patriotismo que constituye nuestra gloriosa Armada Nacional. Hijo y nieto de almirantes, sus padres fueron don Hernán Cubillos Leiva, ex Comandante en Jefe de la Armada y ex Embajador en Brasil, y doña Mimí Sallato. Desde pequeño fue sometido a una recia y profunda formación que incluyó, aparte de sólidos principios morales, de hombría de bien, rectitud, sentido del deber y responsabilidad, la transmisión de una amplia cultura en donde el cultivo de los idiomas se advertía como esencial para una comprensión adecuada del tiempo y el mundo en que se vivía. Como he dicho, la escuela de civismo en la que se formó Hernán Cubillos le supuso aprender, desde que nació, que para un chileno la patria y el bien de Chile eran lo primero. En Hernán Cubillos el amor por Chile y el respeto por los emblemas nacionales no eran actitudes formales desenraizadas, sino que respondían a una profunda convicción personal, como lo demostraría en su posterior actuación pública.

Nuestro homenajeado estaba dotado de una clara inteligencia y de muchísimas virtudes humanas que rodeaban su carácter, que hacían de él un hombre atractivo, no sólo por la calidez de su trato, sino por la profundidad de su conversación y lo amplio de su cultura y saber. Enfrentó la vida con plena conciencia de los dones que Dios le había dado.

Respondió en primer lugar al llamado de hacerse marino, siguiendo la tradición familiar. Ingresó a la Escuela Naval, en donde brilló desde sus inicios como la primera antigüedad, y se graduó como oficial con todos los honores y premios. Sin embargo, pronto comprendió que podía ser más útil a su patria sirviendo desde otros lugares.

Si bien su incursión en la vida empresarial fue intensa y exitosa en muchas de las actividades que emprendió, era obvio que lo que de verdad le hacía vibrar intensamente era el servicio público.

Pronto tuvo la oportunidad de mostrar su valía, con motivo de su ineludible defensa de la libertad de prensa durante el Gobierno de la Unidad Popular, cuando, con inteligencia, valentía y sentido patriótico, desde la presidencia de la empresa periodística que lo publicaba, logró mantener la independencia del principal diario de Oposición. Lo pasó mal en esos años, fue injustamente atacado y

perseguido, hasta estuvo preso, pero su convicción de que un sistema democrático no puede subsistir sin libertad de prensa lo hizo dar un combate resuelto en contra del intento estatizador del Gobierno de la época.

Unos años más tarde pudo concretar plenamente su espíritu de servicio público. Se le vio auténticamente motivado cuando el Presidente Pinochet, por medio del entonces Ministro Sergio Fernández, lo llamó a formar parte de aquel memorable gabinete de 1978, que representaba un paso muy decisivo que daba el Gobierno para consolidar el proceso de institucionalización. Fueron dos años muy intensos, en donde Hernán se empleó a fondo, y se le vio trabajando con entusiasmo, contento, con dedicación, responsabilidad, aportando toda su capacidad y talento. Pronto comenzaría a brillar como Ministro, porque la opinión pública advertía que estaba frente a un hombre de excepción que encajaba perfectamente en esta etapa de institucionalización predemocrática.

Sin duda, lo más destacado en su actividad como Canciller fue su participación como artífice del proceso de Mediación, que tuvo como hito central el Acuerdo de Montevideo, el cual sentó las bases para la paz entre Chile y Argentina y alejó a ambas naciones del horroroso flagelo de la guerra. Hernán tenía conciencia de lo que hacía, y sabía perfectamente la repercusión histórica de tales

acontecimientos. Por ello, cuando llegó al hotel en Uruguay, luego de la firma del Acuerdo, pudo sentir, con legítimo orgullo, que había participado en un acto histórico que había salvado a Chile de una guerra.

El país le debe eso a Hernán Cubillos, y bastaría su participación destacadísima en aquel hecho para hacerlo merecedor de este homenaje.

Sin embargo, su aporte como Ministro de Relaciones Exteriores no sólo es memorable por su genial trabajo en la obtención de la paz con Argentina. También debe recordarse su paso por el Ministerio por otros aspectos, también muy destacados.

Acorde con la política de apertura comercial del Gobierno Militar, Hernán Cubillos se empeñó en preservar, reanudar y extender relaciones con todos los países de la Tierra. Usaría al efecto, diestramente, las tentadoras perspectivas comerciales que para ello abría la economía chilena. En este contexto, fue el primero que avizó la importancia de la proyección comercial y diplomática de Chile en el Pacífico. Por ello, las relaciones de Chile con el Japón y la China fueron objeto de particular atención y trabajo para el Canciller Cubillos.

Por otro lado, es justo reconocer que Hernán Cubillos trabajó muy fuertemente para dar un perfil más profesional a la función diplomática de la

Cancillería, tarea en la que decidió apoyarse en los hombres de mayor experiencia, más allá de cualquier sesgo ideológico.

Quiero traer a esta Sala el recuerdo de una actitud menos conocida, pero que refleja con nitidez el carácter de nuestro homenajeado, su sentido de la historia y, por sobre todo, el talento del hombre público que sabe lo que le conviene a su patria. Su principal cruz como Canciller –en la tarea de ganar o recuperar amigos externos- fue, por supuesto, el tema de los derechos humanos. Como ha dicho un historiador recientemente: “pugnaba para que –éste- fuera solucionado internamente. Pero en ello no lo guiaban pragmatismos diplomáticos, sino un sincero rechazo ético de aquellos abusos. Vino a ser de este modo –junto a Sergio Fernández, Ministro del Interior- el máximo enemigo de la DINA. Sería clave Hernán Cubillos para obtener que se disolviese (dicho) organismo y que el de reemplazo, la CNI, quedara a cargo de un oficial sin tacha, bajo cuyo mando no se conocieron tales abusos”.

Estoy seguro de que el tiempo permitirá calibrar en su real dimensión esta actitud silenciosa y valiente de Hernán, que ayudó muchísimo al Gobierno a mostrar el verdadero sentido de lo que hacía.

Por último, no puedo dejar de reconocer que Hernán Cubillos se lució como padre, porque puso una delicada atención en la formación de sus cuatro hijos, hoy todos brillantes profesionales, con estudios en el extranjero y que exhiben un impresionante sentido de servicio público, continuando así la senda de formación cívica que el mismo Hernán había recibido, y que no dudo que Luis Hernán, Felipe, Nicolás y Marcela continuarán en sus propios hijos.

Señores Senadores, termino estas palabras agradeciendo a Mimi Sallato, su madre, por la extraordinaria formación y educación que, junto con su marido, han dado a sus hijos, y que fructificara tan extraordinariamente en Hernán Cubillos.

Estoy convencido de que Hernán Cubillos Sallato fue un hombre de excepción y de que, por lo mismo, su nombre debe ser recordado como uno de los principales servidores de la República del siglo XX. Con el paso del tiempo, no dudo de que su obra cobrará mayor relieve aún. Y su figura pasará a ocupar el sitio que nuestra historia le reserva a los grandes.

Muchas gracias.

--(Aplausos en la Sala y tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor

Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, señora Mimí de Cubillos, hijos de don Hernán

Cubillos:

Para mí es un deber de chilenidad hacer una mención de lo que significó, en el espíritu profesional de un grupo de oficiales de marina, el hecho de que el teniente Hernán Cubillos hubiera sido nuestro instructor en la Escuela Naval.

Cuando el destino quiso que quien habla asumiera la Comandancia en Jefe de la Armada, uno de los gestos más extraordinarios, personal, privado y delicado que se tuvo hacia mí fue recibir un libro de parte del teniente Hernán Cubillos donde me indicaba cómo había de ser un Almirante, cómo debía ser el Almirantazgo de la República. Y ese concepto, esa visión de una profesión de alto impacto en los destinos de Chile y, sobre todo, de los alcances internacionales de la misma, así como la jerarquía que representa el Almirantazgo, nunca se me ha olvidado. Ello, porque el gesto no sólo hablaba de la persona, de su concepto de servicio a la patria, sino también del deseo de ver a Chile convertirse en una gran nación.

Emocionado, me vienen a la mente estas palabras por el hecho de haber servido en la Escuela Naval bajo el mando de su padre; por haber conocido el carácter y la bondad de doña Mimí, su madre, y por haber visto su trayectoria posteriormente.

Adherimos a este homenaje porque la historia está hecha de cosas oficiales, pero la historia de las personas, de la vida de los chilenos, también se halla conformada de gestos particulares y privados: los gestos humanos.

He dicho.

--(Aplausos).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Reitero a los familiares del ex Canciller señor Cubillos que la unanimidad del Senado acordó adherir a este homenaje.

Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, aun a riesgo de violar el acuerdo de la Corporación, quiero sumarme al merecido homenaje que se rinde a don Hernán Cubillos, porque fui testigo de muchas de las empresas que emprendió como Ministro de Relaciones Exteriores.

Le correspondió desempeñarse como Canciller en momentos en que la situación política y económica mundial era muy difícil para Chile. Y supo manejar

el Ministerio con dignidad, inteligencia y conocimiento del mundo contemporáneo, para abrirnos a una realidad internacional que hasta ese momento no teníamos.

Pero, fundamentalmente, fui testigo de su preocupación por el conflicto con la hermana República de Argentina. Ahí pude apreciar no sólo su trabajo y su patriotismo, sino, por encima de todo, su sabiduría y prudencia.

Recuerdo las conversaciones que llevó a cabo para elegir el nombre del mediador; la claridad de su inteligencia para proponer como tal al Sumo Pontífice, y las gestiones que, con la ayuda de muchos países amigos, realizó para conseguir esa mediación.

También debo hacer mención de esos días de mucho peligro para la mantención de la paz, durante los cuales muchas veces se levantaban en Chile, con un patriotismo mal entendido. Frente a ello, junto al criterio del Presidente de la República de la época, estaba siempre la acción del Canciller señor Cubillos.

Incluso, cuando la acción argentina era más amenazante -según informaciones internacionales-, recuerdo que preparó la presentación que efectuaría ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el evento de que se produjeran las agresiones que temíamos.

)-----)

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la sesión.

IV. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor como servicio público, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

--Los antecedentes sobre el proyecto (2296-18) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 31ª, en 21 de marzo de 2001.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 47ª, en 16 de mayo de 2001

El señor HOFFMANN (Secretario).- La Comisión de Gobierno señala en su informe que el principal objetivo del proyecto es establecer un servicio público que promueva las condiciones que permitan la plena integración del adulto mayor a la sociedad, y crear un fondo concursable destinado a financiar iniciativas de apoyo directo al

adulto mayor que se financiará con recursos que anualmente le asigne la Ley de Presupuestos.

Asimismo, da cuenta de que la iniciativa fue aprobada en general por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Senadores señora Frei (doña Carmen) y señores Canessa, Cantero y Cariola.

En consecuencia, la Comisión propone a la Sala aprobar en general el proyecto en la forma en que fue comunicado por la Honorable Cámara de Diputados.

Cabe hacer presente que, en el segundo informe, su texto será analizado también por la Comisión de Hacienda.

Finalmente, hay que destacar que la Comisión acordó sugerir a la Sala que los artículos 4º, 6º, 9º y 16, de aprobarse, lo sean con rango de ley orgánica constitucional, para lo cual se requiere, por tanto, el voto conforme de 27 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, la Comisión de Gobierno, con la concurrencia de otros distinguidos señores Senadores –quienes harán uso de la

palabra una vez que concluya el presente informe-, aprobó en general la idea de legislar al respecto.

Como se informó, el proyecto tiene por objeto establecer un servicio público que promueva las condiciones que permitan la plena integración del adulto mayor a la sociedad, y crear un fondo concursable destinado a financiar iniciativas de apoyo directo al adulto mayor, el que se financiará con los recursos que anualmente le asigne la Ley de Presupuestos.

En Chile –todos lo sabemos- hay un claro proceso de envejecimiento poblacional. Según el censo de 1960, 6,8 por ciento de la población tenía más de 60 años. Esa cifra aumentó a 7,5 por ciento en el de 1970, se volvió a elevar a 8,4 por ciento en 1982, y en el último censo de 1992 el porcentaje subió a 9,8 por ciento, alcanzando la población mayor de 60 años a un total de 1 millón 300 mil personas.

El mensaje hace presente que, tomando como punto de partida la medición de la ficha CASEN de 1996, se habría llegado a 10,5 por ciento de adultos mayores, es decir, a 1 millón 500 mil personas.

Lo anterior se explica por el hecho de que en nuestro país, y en el mundo, las personas están alcanzando mayor longevidad no sólo gracias a los

avances científicos, sino también debido a una tasa decreciente de nacimientos, lo cual demuestra que hay una nueva composición de la población de chilenos.

Para el año 2000 está proyectada una población de 2 millones 850 mil personas entre cero y 14 años, y para el 2025, en un cuarto de siglo, habrá el mismo número de personas de esas edades. Es decir, en 25 años el índice de crecimiento será cero para este grupo etario. Por su parte, en igual período, los adultos mayores se duplicarán, esto es, llegarán a ser más de 3 millones de personas. El promedio de vida en Chile es actualmente entre 70 y 72 años.

Esa nueva situación demográfica de nuestra población causará cambios muy significativos en todas las áreas de la vida nacional.

Por eso, para enfrentar esta materia, en 1995 se creó la Comisión Nacional para el Adulto Mayor, integrada por diversas personalidades. Ésta entregó una proposición final al entonces Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle, la que posteriormente se siguió estudiando por un grupo más pequeño de personas, el cual presentó finalmente el proyecto que hoy nos ocupa y que se votará en general.

La iniciativa consta de 17 artículos permanentes y tres transitorios.

El artículo 1º establece un servicio público que velará por la plena integración del adulto mayor a la sociedad y por el ejercicio de los derechos que la

Constitución y la ley reconocen a ese grupo de personas, cada día más importante en nuestro país.

Mediante los artículos 2º y 3º se crea el Servicio Nacional para el Adulto Mayor como un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica propia, bajo la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

En lo que respecta a la organización, el artículo 4º dispone que la dirección superior del Servicio corresponderá a un Consejo Directivo, y los artículos 12 a 14 se refieren a su planta, la que estará conformada por 30 personas.

Asimismo, se instaura el Fondo Nacional del Adulto Mayor. En efecto, el artículo 10 crea un fondo concursable de financiamiento de iniciativas de apoyo directo al adulto mayor, el cual será provisto por los recursos que anualmente le asigne la Ley de Presupuestos.

El artículo 3º transitorio dispone que el gasto fiscal que represente esta ley en proyecto se financiará con cargo al ítem que indica del Tesoro Público del Presupuesto.

La iniciativa, sin duda, tendrá un trámite expedito, aun cuando algunos miembros de la Comisión estimaron necesario profundizar determinadas materias,

como, por ejemplo, el número de cargos que se asignan a la planta, las responsabilidades y la participación de los Ministerios en ella.

Al respecto, estimo necesario otorgar un plazo prudencial para formular indicaciones, y, de ese modo, sacar adelante en un tiempo cercano, una ley que dará dignidad a un grupo importante de chilenos. Porque, hasta hace algunos años, el anciano tenía prácticamente que esperar la muerte solo, porque muchas veces era rechazado por su familia, la cual carecía de recursos para velar por su salud, proveerlo de vivienda y de todo cuanto requiere un adulto mayor.

Por lo tanto, el proyecto en análisis trae soluciones, por ejemplo, para la alimentación del adulto mayor. En algunas partes, se está implementando un sistema nutritivo experimental adecuado para este grupo de personas. Ya en algunos proyectos inmobiliarios de ciertas poblaciones se han entregado en comodato casas adecuadas para el adulto mayor. En fin, hay muchas otras iniciativas en marcha.

Asimismo, cabe señalar que en todas las regiones del país se han organizado grupos muy entusiastas de adultos mayores en diferentes instituciones. Según sus propios testimonios -los cuales he recogido muchas veces en la región que represento-, esas personas han recuperado los deseos de vivir, como lo demuestra el que se reúnan en agrupaciones folclóricas, de estudios, etcétera.

Inclusive, en estos días la prensa escrita ha informado sobre grupos que realizan viajes de turismo.

En consecuencia, como una población agradecida con sus mayores, a través del servicio que se crea compensamos a esa gente por lo que nos han dejado, por habernos dado su experiencia. No debemos abandonarlos y dejar que sólo esperen la muerte, sino que tenemos que entregarles adecuados incentivos de vida.

Al mismo tiempo, se busca una solución para todas las familias modestas que carecen de recursos económicos y no tienen capacidad ni un lugar donde cobijar a los adultos mayores. Para éstos se abre la posibilidad de contar con casas de acogida que les permitan pasar sus últimos días con alegría, en convivencia y con dignidad, que es lo más importante.

El proyecto contiene un gran contenido social. Estimo que le hacemos un favor al país al reconocer al adulto mayor y, sobre todo, saber aprovechar su experiencia. En otros países del mundo se los mantiene muy activos. En algunos lugares, durante el día, los adultos mayores ayudan a cuidar a los niños, mientras sus padres salen a trabajar. Otros se han organizado en grupos de seguridad ciudadana para proteger los barrios. En fin, hay miles de iniciativas que podemos incrementar y fortalecer mediante esta iniciativa legal.

Como seguramente algunos señores Senadores tienen gran interés en explicar más en detalle el proyecto, sólo me resta pedir que se fije una hora de votación, antes de que muchos abandonen la Sala, ya que algunas Comisiones se encuentran citadas. Inclusive podría permitirse que se deje el voto en la Mesa, con lo cual, junto con continuar la discusión, puede darse la posibilidad de que el proyecto sea apoyado por una mayoría significativa, pues se trata de una iniciativa que no puede aprobarse con pocos votos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- De acuerdo a lo planteado por la Senadora señora Carmen Frei, solicito autorización para que la votación quede abierta a partir de las 18.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Silva.

El señor SILVA.- Señor Presidente, para mí es de especial agrado intervenir en un proyecto que me permite decir con fundamento que no solo hablo como Senador de la República, sino como adulto mayor y como integrante de la comisión asesora del Presidente de la República para los efectos de realizar los cometidos que

materializaron la política que el Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle, a fines de 1995 y a comienzos de 1996, puso en marcha en el país en materia del adulto mayor.

En primer término, quiero dejar testimonio de cuánto hizo esa Administración por la realización de una política definida en materia del adulto mayor. Hasta esa fecha, este asunto –según se deja constancia en el informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado- no había representado un problema de preocupación intensa en nuestro país.

El informe que proponía una política específica sobre el adulto mayor examinó en profundidad el tema y llegó a la conclusión de que estábamos en presencia de una de las materias de mayor connotación social en Chile, sobre todo por la circunstancia que ha quedado y está quedando en evidencia, en el sentido de que los discapacitados y los adultos mayores son, tal vez, los dos grupos que mayor atención deben recibir de la comunidad social.

Para el Senado fue y debe ser motivo de gran satisfacción el hecho de que hace un mes o un par de meses nos pronunciamos en profundidad sobre una de esas materias. Por intermedio de la Comisión de Salud, presidida por el Honorable señor Bombal, se aprobó un importante informe sobre la discapacidad que, sin duda, servirá de antecedente para las legislaciones de amplio contenido social que habrán

de aprobarse en el futuro. En este caso, hoy día nos encontramos en presencia de un asunto de similar relevancia.

El problema del adulto mayor en el Chile actual es de tal magnitud que con sólo tener en cuenta las cifras a que se ha referido la Honorable señora Carmen Frei, en cuanto a que en el 2005 habrá más de 3 millones de adultos mayores en el país, se evidencian las diversas circunstancias que van a permitir afirmar categóricamente que será necesario que cambie la connotación de los problemas sociales en nuestra patria, como consecuencia de que uno de los contingentes de mayor relevancia estará constituido mañana por un grupo importante de personas. Por lo tanto, no deben sorprendernos las circunstancias mencionadas por la señora Senadora hace un instante, pero sí destacarlas.

Se calcula que, para ese año, el porcentaje de jóvenes no variará en Chile; en cambio, el de adultos mayores se duplicará. Es decir, la connotación específica de nuestro medio social está envejeciendo y, naturalmente, si el Gobierno anterior no hubiese tenido la preocupación de tomar en toda su virtud lo que significaba abordar en profundidad el problema de la política para el adulto mayor, habríamos quedado prácticamente en pañales en un tema de singular proyección para el mañana.

Por ello, quiero destacar que el proyecto en análisis constituye, tal vez, una de las primeras iniciativas de tipo legislativo que emana específicamente de la comisión que tuvo a bien proponer al ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva.

Es posible pensar que en la discusión particular la iniciativa debe ser necesariamente objeto de varias modificaciones que contribuyan a perfeccionarlo. Desde mi punto de vista, estimo con respeto que quizás es inadecuada la manera como se propone dirigir el servicio que se crea. Mi práctica administrativa me lleva a sostener con énfasis que resulta muy difícil que un organismo colegiado, sobre todo si es formado casi exclusivamente por Ministros de Estado, pueda dirigir una entidad de esta índole, más aún si se tiene presente que la única mecánica de dirección será la realización de dos sesiones al año. De esa forma no se dirige con responsabilidad un órgano de tanta relevancia como el que se propone.

Junto con lo anterior, deseo destacar otra circunstancia de interés: el Servicio Nacional del Adulto Mayor se crea funcionalmente descentralizado. En consecuencia, su proyección se va a llevar a cabo simultáneamente en todo el territorio nacional. Esto significa que para tales efectos el organismo deberá proyectarse necesariamente tanto en los municipios como en los consejos

regionales. Piensen los señores Senadores que se establece una planta de sólo 30 cargos, de los cuales 20 corresponden a profesionales encargados de supervigilar, por así decirlo, la marcha descentralizada de la entidad.

Quiero destacar que no fue fácil la aprobación del proyecto tras su discusión en el ámbito del Ejecutivo, sobre todo cuando se produjo el cambio de Gobierno, porque actualmente se han propuesto medidas muy distintas de las primigeniamente contenidas en la iniciativa en cuanto al número de funcionarios. En este sentido, se creía que un servicio conformado por treinta personas aparecía con una planta demasiado burocratizada. En verdad, basta mencionar tal cifra para darse cuenta que se está muy lejos de un afán de burocratización de la entidad que se proyecta.

Pero, en el fondo, todas las circunstancias que señalo no tienen otro propósito que el de destacar, en primer lugar, la conveniencia de la aprobación en general de la iniciativa. Honestamente, creo que en este momento nos estamos pronunciando sobre un proyecto de indiscutible interés nacional. Puedo asegurar categóricamente que la inmensa mayoría de quienes en este momento integran la población de los adultos mayores en Chile cifran justificadas esperanzas en un proyecto de esta naturaleza. Lo cierto es que el 77 por ciento de los adultos mayores

de nuestro país son personas autovalentes y, en consecuencia, están en condiciones de entregar el contingente de su trabajo, de su esfuerzo y experiencia en bien del país. Sin embargo, a pesar de todos los intentos que en los últimos siete años se han venido realizando, no se ha podido hacer mucho más dentro de la inmensidad de cosas logradas, precisamente porque, desde el punto de vista estructural, ha faltado un organismo como el que en este proyecto se formula.

Termino anunciando que votaré favorablemente el proyecto, el que debería ser ampliamente respaldado por el Senado, en consonancia con el pronunciamiento de sentido social que significó ayer la aprobación de la iniciativa sobre la discapacidad, de tanta relevancia como éste. Naturalmente, en la discusión en particular de la iniciativa, por la vía de las indicaciones, habrá posibilidad de enmendar no sólo los casos que planteo sino algunos otros que, evidentemente tendrán por finalidad mejorar el texto sometido a nuestra consideración.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Viera-Gallo.

El señor VIERA-GALLO.- Señor Presidente, como han dicho la Honorable señora Frei y el Senador señor Silva, se trata de una iniciativa importante por la trascendencia que tienen los adultos mayores de nuestra sociedad y por los cambios demográficos que

ella experimenta. Es una iniciativa importante originada durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei y que ahora esperamos aprobar.

Sin embargo, deseo hacer algunas observaciones respecto de la estructura del proyecto que se nos propone y que me despiertan muchas inquietudes, provocadas por mi interés en que el organismo cumpla efectivamente la función tan importante que se le quiere asignar.

En primer lugar, advierto una cierta confusión o paralelismo entre la estructura de un fondo y la de un servicio. Si tomamos como parámetro la ley del FONADIS, que crea el Fondo Nacional de la Discapacidad, comprobaremos que es muy parecido a lo que aquí se propone. Y una de las conclusiones a que llegó la Comisión de Salud del Senado es que había que transformar el FONADIS, por ser básicamente un fondo, en un servicio público. Aquí el servicio consiste fundamentalmente en el fondo. Por lo tanto, considero que uno de los puntos que la Comisión debería examinar en un segundo informe es cómo asegurar la existencia de un servicio público y que, al mismo tiempo, éste administre un fondo; pero no reducir la estructura del servicio práctica o exclusivamente a la administración del fondo.

En segundo término, varios miembros de la Comisión, o Senadores como el señor Silva, y el propio Ministro don Alvaro García hicieron cuestión de la dirección colectiva del servicio, a la que se refiere el artículo 4º, cuyo consejo va a funcionar al menos dos veces al año. Creo que esa sola proposición indica que esa dirección colectiva puede ser difusa -sobre todo si está integrada por los Ministros, los que después nombran sus representantes- y, en la práctica, puede ser bastante poco eficaz.

Se dijo que ello sería subsanado por la existencia de un secretario ejecutivo encargado de la administración del servicio. Me parece que no es la mejor fórmula. Por ejemplo, la Defensoría Penal Pública está a cargo de un Defensor Público que cuenta con un consejo consultivo, pero no hay un consejo directivo por encima de quien tiene en sus manos la administración.

Me pregunto cómo sería la relación de este organismo con la Administración Central del Estado a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, si está supeditado a un consejo directivo integrado por el propio Ministro, el que a su vez tendría la representación del Presidente de la República. Creo que esta estructura no es la más adecuada ni una solución feliz para la buena dirección del organismo.

Además, en el comité consultivo, como aquí se señala, hay por lo menos dos cosas que me sorprenden. Una, que está integrado por personas nombradas por el Jefe del Estado; y aunque ellas sean representativas, habría que buscar alguna fórmula en la que tuvieran mayor representatividad de la comunidad, y que no fuera sólo el Presidente de la República el único responsable en la designación de todos los miembros del comité consultivo.

Por otra parte, éste va a sesionar al menos dos veces al mes. O sea, el comité consultivo puede transformarse, en la práctica, en un organismo más representativo e importante que el consejo directivo, porque mientras uno funciona dos veces al año, el otro lo hace dos veces al mes, y los integrantes de ambos serán nombrados por el Primer Mandatario. En consecuencia, puede ocurrir en la práctica que ese comité consultivo tenga un rol que vaya más allá que la mera consulta.

Otra preocupación –a mi juicio, muchos señores Senadores la compartirán– es que no advierto con claridad la regionalización del servicio. Uno de los grandes problemas del FONADIS es precisamente que no está regionalizado; es decir, ninguno de sus funcionarios regionales se ocupa del tema. Es una estructura santiaguina en su totalidad.

Por la planta que aquí se establece, no se aprecia que vaya a haber ningún funcionario en la región, sino comités regionales, según se establece en el inciso final del artículo 10; pero sin precisarse quiénes los integrarán, porque dice que se hará “de acuerdo con el reglamento dictado al efecto”.

Entiendo que no son funcionarios de planta, porque si no tendría que haber una planta esquemática que dijera quiénes en cada región formarán parte del organismo. Temo que ocurra lo mismo que con el FONADIS; o sea, que el organismo corresponda a un fondo que se administra en Santiago, el que después se regionaliza cuando son entregados los recursos a las regiones, pero a comités regionales integrados seguramente por funcionarios que no van a depender de este servicio, sino que pertenecerán a otros organismos, los cuales serán llamados a formar parte de esos comités regionales.

Me gustaría que en el segundo informe se haga mayor claridad sobre cómo se estructuran los comités regionales. A mi juicio, deberíamos obrar al revés; es decir, pensar en un servicio regionalizado y desde las regiones construir el servicio, pero no hacerlo desde Santiago, pensando que desde la capital se va a cubrir todo el país.

Considero que éste es un tema mayor, de gran importancia, porque uno advierte que la tendencia actual de la reforma de la Administración Pública es justamente la de ir de la región a la centralidad, pero no desde ésta -donde se nombrarán a los veinte profesionales- hasta las regiones. Para quienes representamos a éstas no es satisfactorio el proyecto como está.

Por último, quisiera hacer un alcance un poco más general. Este organismo se va a relacionar con el Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Estoy al tanto de que ello motivó una larga discusión; pero pienso que éste es el momento en que debiéramos ir a una modificación de la estructura de los Ministerios en el país. En efecto, el problema de los menores depende del Ministerio de Justicia; los temas relativos a la mujer se hallan radicados en un servicio independiente, que tiene carácter de Ministerio y se relaciona -si recuerdo bien- a través del MIDEPLAN; la discapacidad corresponde al MIDEPLAN; y ahora, lo relativo a los adultos mayores estaría centrado en la Secretaría General de la Presidencia. O sea, no hay ningún Ministerio que concentre toda la acción social que tiene que ver con los distintos miembros de lo que podemos llamar la estructura básica, que es la familia.

En otro momento se planteó la idea de crear un Ministerio de la Familia. No quiero volver a la discusión sobre esa materia, donde hubo problemas con los movimientos feministas, lo cual exige un largo debate de carácter más bien ideológico. Pero no cabe la menor duda de que el Estado, o el Gobierno, debiera tener una estructura donde hubiera un Ministerio de acción social que tuviera a su cargo los diferentes servicios que tienen que ver con los distintos integrantes de la célula básica que es la familia. Empero, ¿cómo sería posible que el Ministerio de Justicia tuviera que ver con los menores, y MIDEPLAN, con los discapacitados y las mujeres, y éstos, con la Secretaría General de la Presidencia?

Señor Presidente, quisiera aprovechar esta ocasión para apoyar una idea que he escuchado en el sentido de que el Presidente de la República estaría interesado en pedir facultades extraordinarias al Congreso Nacional para modificar la estructura básica de los Ministerios, dentro de lo que son las normas de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En esa línea argumental, ojalá que lo que aprobemos hoy día no sea definitivo, porque tendríamos que ir a una cierta racionalización de la estructura de los Ministerios, para hacer más eficaz la acción del Gobierno, del Estado. Pocos son los recursos, y todos ellos, además, están administrados en Santiago y a través de

Ministerios distintos. Entonces, no nos podríamos quejar después por la ineficiencia del aparato público.

Apoyo esta iniciativa, la que me parece muy importante. Espero, sí, que vuelva bien modificada en cuanto a su estructura en el segundo informe de la Comisión.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Eduardo Frei.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, Honorables colegas, deseo compartir con ustedes una preocupación ya expresada en el Mensaje con el cual, en enero de 1999, sometí a consideración del Honorable Congreso Nacional, en mi calidad de Presidente de la República, el proyecto de ley que hoy nos ocupa.

Chile está en un abierto y claro proceso de envejecimiento poblacional. Los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra señalaron una serie de cifras, y quisiera recalcar algunas que me parecen relevantes.

La cantidad de adultos mayores a la fecha alcanza al millón quinientos mil aproximadamente. De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas, en el período 2020-2025 superarán los 3 millones de personas. Y -lo

que es más notable- el segmento entre 0 y 14 años presenta ya un crecimiento prácticamente igual a cero. También quisiera señalar que, según estas proyecciones, en el 2025 el promedio de edad en nuestro país seguramente alcanzará cifras que bordearán los noventa o cien años.

Por lo tanto, esta nueva situación demográfica de nuestra población es y será causa de significativos cambios y desafíos en todas las áreas de la vida nacional. Por ejemplo, el sector salud, que durante muchos años y con bastante éxito estuvo enfocado a la salud materno infantil, hoy está fijando progresivamente su atención en el otro extremo de la vida, preparándose de esta forma para atender una demanda creciente en nuevos y muy variados sistemas de prestaciones.

Mi Gobierno reconoció que para la sociedad chilena el tema del envejecimiento y de la vejez había estado relegado de las principales preocupaciones de la sociedad y del Estado. Esto fue generando una progresiva discriminación hacia los adultos mayores, lo que constituía una clara injusticia hacia un grupo de personas que entregaron los mejores años de sus vidas a trabajar por el progreso de la Patria.

Enfrentamos este problema con decisión y acciones concretas. Hicimos un gran esfuerzo para satisfacer sentidas y legítimas demandas de los

adultos mayores. Es así como mejoramos sustancialmente sus pensiones; desde 1996 entregamos un bono de invierno, que beneficia hoy día a más de 600 mil pensionados; pusimos en marcha un plan de vivienda especialmente diseñado para ellos; modernizamos los servicios públicos a los que concurren de manera preferente, como el caso del FONASA y del Instituto de Normalización Previsional; y desarrollamos los más variados programas de capacitación y educación. Fueron más de 500 mil los adultos mayores que se organizaron.

De gran trascendencia fue poder impulsar una política de salud focalizada en este sector, que, entre otros avances, permitió realizar en 1997 la primera vacunación masiva de adultos, lo que ha significado reducir drásticamente los porcentajes de fallecimientos por pulmonías y neumonías; entregar gratuitamente lentes, audífonos, bastones, sillas de rueda, andadores, colchones y cojines antiescaras, así como también atención dental integral y consultas oftalmológicas a cerca de 300 mil personas.

Otros 48 mil se beneficiaron con intervenciones de alto costo y complejidad, como atención de cataratas, implantación de marcapasos, prótesis totales y parciales de caderas y cuidados paliativos de enfermos terminales.

Por último, cabe destacar el tratamiento ambulatorio y la hospitalización precoz por neumonía y la entrega sin costo de un producto que mejora la nutrición y de medicamentos para tratar enfermedades como la hipertensión, la diabetes y la depresión.

También impulsamos un plan estratégico para institucionalizar en un solo organismo todas las materias y programas relacionados con el adulto mayor. Para ello, en enero de 1995, creamos la Comisión Nacional para el Adulto Mayor, la que estuvo integrada por 38 destacadas personalidades provenientes de distintos sectores de la vida nacional, como académicos, profesionales, organizaciones de adultos mayores, instituciones especializadas, funcionarios públicos y Parlamentarios de todos los partidos presentes en el Congreso Nacional.

Tras nueve meses de trabajo, esta Comisión entregó una propuesta de políticas específicas, las que mi Gobierno aprobó en el Consejo de Gabinete del Área Social efectuado en marzo de 1996.

Disuelta dicha instancia, nombramos un Comité, compuesto por diez personas, para que hicieran el seguimiento de la implementación de distintos programas y proyectos. Además, se encomendó coordinar a los distintos servicios públicos y organizaciones de la sociedad civil atinentes al tema.

La experiencia recogida por este Comité demostró que los programas específicos para el adulto mayor requieren un enfoque multidisciplinario en su concepción y en su planificación. Para ello se hace necesaria la existencia de una entidad u organismo público que debe cumplir las siguientes funciones: coordinar las acciones de los Servicios del Estado y de la sociedad civil; supervisar la aplicación de las políticas nacionales; estimular un nuevo trato al adulto mayor a través de la educación y los medios de comunicación; proponer las modificaciones o elaborar nuevos cuerpos legales que tiendan a favorecerlos; realizar, promover y desarrollar estudios destinados a formular diagnósticos y análisis de la realidad del adulto mayor en todos sus niveles; administrar el Fondo Concursable de Prestaciones Gerontológicas, y hacer el seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados por el Fondo.

No me cabe la menor duda de que se pueden lograr mejores niveles de calidad de vida en los adultos mayores a través de programas y proyectos que los mantengan activos e insertos en la sociedad, asumiendo roles en los distintos ámbitos de la vida nacional.

Si la comunidad toma conciencia de que los adultos mayores pueden y deben seguir entregando sus capacidades en beneficio del resto de la población,

construiremos un país más integrado y solidario. Sin su experiencia, Chile se priva de un aporte fundamental para su desarrollo.

Tomando en cuenta lo señalado, me parece impostergable la creación del Servicio Nacional del Adulto Mayor. Este proyecto fue aprobado unánimemente por la Cámara de Diputados y por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.

También quisiera recoger algunas de las expresiones vertidas por Sus Señorías, especialmente las del Senador señor Viera-Gallo, respecto a las modificaciones que pueden hacerse en el curso del debate.

Aquí no podemos resolver el tema del aparato del Estado. Sí debemos entender que el Servicio Nacional del Adulto Mayor fue concebido, programado, durante el tiempo en que funcionó la Comisión, como un servicio que tendría una relevancia fundamental en los próximos 25 ó 30 años. O sea, nos anticipamos a una realidad del país que hoy día ya constatamos.

Por otra parte, hay que entender en forma clara y definitiva que lo relativo al adulto mayor es un problema multidisciplinario. Por eso no puede estar radicado en un solo Ministerio, sino que el tema requiere atención multidisciplinaria e integral en nuestra sociedad.

Nos estamos anticipando a una realidad de los próximos años y, por ello, queremos crear un servicio sin burocracia, eficiente, capaz de coordinar las acciones del Estado y de las organizaciones del adulto mayor, que representan a más de 500 mil personas en el país. Es tal vez el sector más organizado en nuestra sociedad civil en la actualidad.

Por lo tanto, creo que estamos dando un paso fundamental en esta materia, con visión de futuro. En el curso del debate y en el segundo informe habrá la posibilidad de perfeccionar el proyecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, al comenzar esta intervención quiero expresar mi respaldo a esta valiosa iniciativa gestada en el Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle. Él expuso recién los fundamentos y contenidos de esa propuesta, que ha continuado impulsada con medidas adicionales por la actual Administración del Presidente Lagos, entre las cuales quiero destacar dos de importancia: una, adoptada recientemente respecto de los mayores de 65 años, para eximirlos del copago en salud; y otra, los avances en materia de alimentación del adulto mayor. Todo ello apunta en una misma dirección: hacerse cargo de la situación de gran número de

adultos mayores chilenos, especialmente mujeres, cuya proporción va excediendo aceleradamente la de hombres, a medida que avanzan en edad. Muchas de ellas son jefas de hogar y requieren protección adicional.

Además de señalar mi respaldo a la iniciativa, quiero formular tres observaciones, la primera de las cuales dice relación a la organización de este sistema, a la necesidad de ser más precisos respecto de la forma como se vincula el fondo concursable con el nuevo servicio. Digo esto, no sólo por el caso del FONADIS, como señalaba recién el Senador señor Viera-Gallo, sino también de otros que me ha tocado observar, inclusive en la propia Región que represento: cuando se creó una Corporación para el Desarrollo de Arica y Parinacota se dio vida, además, a un Fondo de Inversiones. Pero el debate acerca de cómo se articula una cosa con otra ha sido extremadamente complejo. Y si esto no lo aclaramos en la ley puede ser motivo de desajustes, más todavía cuando esto se regionaliza. ¿Cómo se constituyen los comités regionales del adulto mayor? ¿Con qué criterios se asignan los recursos? ¿Cómo se coordinan con los Consejos Regionales de Desarrollo, para tener una mayor eficacia en el uso de los fondos? Esa es una primera observación que requerirá, a mi juicio, de una mirada particular durante el debate artículo por artículo.

La segunda se refiere a los objetivos mismos. De la lectura de la iniciativa se aprecia todavía una persistente idea protectora del adulto mayor, como si fueran personas que no tienen capacidad de autovalerse. Y en lo que tenemos por delante en el tema del mejoramiento de la salud, una de las grandes dimensiones es la de los adultos mayores autovalentes y, como se observa en países más desarrollados, la apertura de espacios de contribución a la sociedad de parte de aquéllos en materia de experiencia, de servicios sociales, de atención, en los hospitales, a los niños y a los más vulnerables. En el desarrollo de este tercer o cuarto sector de la economía “sin fines de lucro”, como se le denomina a veces, puede haber una contribución muy potente del adulto mayor.

En este sentido, creo que el proyecto amerita adentrarse más en el rasgo de la autovalencia del adulto mayor en la sociedad del futuro, y, por lo tanto, conviene destacar esas funciones y considerarlas como un objetivo explícito, que no figura en la lista de los que se atribuyen a este servicio.

El señor GAZMURI.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor BITAR.- Con mucho gusto, Honorable colega, pero antes de cederle el uso de la palabra, termino expresando mi tercera observación, cual es el deseo de que el Ejecutivo contemple también la posibilidad de destinar parte del fondo concursable

de manera plurianual. En esta materia, el Hogar de Cristo ha tomado la iniciativa en la idea de destinar recursos de manera estable a instituciones que tienen gran experiencia en el manejo de estas situaciones. El propio Presidente de la República ha señalado en más de una ocasión que el Gobierno colocaría un peso por cada peso que ponga un servicio sin fines de lucro, como el Hogar de Cristo. Creo que debemos pensar en una fórmula plurianual, u otra que dé estabilidad, pero no solamente la concursabilidad anual para instituciones de esta naturaleza, sin fines de lucro.

Con la venia de la Mesa, le concedo la interrupción al Senador señor Gazmuri.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si me permite, señor Senador, quiero decir que he presentado una indicación precisamente para conseguir ese objetivo. Si Su Señoría y otros señores Senadores desean acompañarme, también está a su disposición para que la suscriban.

El señor BITAR.- Con el mayor gusto, me sumo a ella y me alegro de escucharlo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, a raíz de lo señalado por el Honorable señor Bitar, y

estando de acuerdo con la pertinencia de la iniciativa, obviamente la votaré a favor.

Creo que no es necesario argumentar acerca de la importancia de las políticas orientadas al adulto mayor y de su carácter inevitablemente interdisciplinario e interministerial, desde el punto de vista del Estado. Sin embargo, la observación que deseo formular a la concepción del proyecto es que, de alguna manera, hay tres elementos que en la segunda discusión deben ser articulados de mejor forma que como vienen presentados.

El primero es que se trata de un organismo, un equipo interdisciplinario, inevitablemente centralizado, que deberá cumplir las funciones de estudiar y proponer al Presidente de la República políticas, planes y programas; coordinar programas de distintos Ministerios; realizar estudios de diagnóstico, etcétera. Eso, evidentemente, debe ser a nivel nacional, con un equipo ineludiblemente del mismo carácter, por tratarse de un asunto intersectorial. Eso tiene sentido.

Después, en la iniciativa se describe un conjunto de funciones que, básicamente, apuntan a apoyar la organización de los adultos mayores, a promover y realizar cursos, capacitación, etcétera, lo que no puede hacerse a nivel nacional. Esas

funciones son, inevitablemente, descentralizadas, porque las organizaciones de adultos mayores, su capacitación e integración a la sociedad se dan en territorios, no a nivel nacional.

Lo tercero es el fondo, que también se regionaliza.

No obstante, esto no configura un servicio que cumpla todas estas cuestiones con una pura estructura nacional. Ella puede ser útil para formular y coordinar políticas nacionales, pero no para el resto de las funciones que se le asignan, pues no configura un servicio en el sentido real del término.

Creo que debiéramos aprender de otras experiencias parecidas. Estoy pensando en el Instituto Nacional de la Juventud, que sí tiene un principio regional, toda vez que hay un encargado en cada región. Incluso así la experiencia no ha sido la mejor para coordinar políticas públicas.

Entonces, para no generar expectativas que vayan más allá de lo que estamos en condiciones de hacer, comparto completamente los objetivos, pero creo que no está bien resuelta la estructuración de lo que se propone como servicio para cumplirlos todos. En ese sentido, recojo la observación del Senador señor Viera-Gallo, en cuanto a que a estas alturas de las concepciones que tenemos sobre la Administración del Estado, no puede haber servicios, en el sentido estricto del

término, que no tengan carácter descentralizado, porque de no ser así no podrían cumplir las funciones para las cuales se crean.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, la creación de un Servicio Nacional del Adulto Mayor como servicio público tiene sus orígenes en la Administración del Presidente don Eduardo Frei Ruiz-Tagle. En efecto, en enero de 1995 se creó la Comisión Nacional del Adulto Mayor, que tuvo por misión preparar una propuesta social clara sobre el tema. Tuve el alto honor de participar en ella junto con el Senador don Enrique Silva Cimma, entre otros. Estaba integrada por 38 personas del mundo académico, parlamentario y funcionarios públicos, y logró diseñar una propuesta que, una vez entregada al Ejecutivo, fue aprobada en mayo de 1996.

Más adelante, otra comisión implementó diversos programas que se coordinaron con distintos servicios públicos. Una de las primeras experiencias estableció que los programas relacionados con el tema requerían de un enfoque en su concepción y clarificación definitivamente multidisciplinario.

Toda esa rica experiencia acumulada ha permitido concebir la necesidad de crear un solo organismo, con carácter de servicio público, que coordine los servicios del Estado y la sociedad civil en beneficio del adulto mayor.

Son muchos los elementos que se han debido poner en movimiento para crear conciencia de que el adulto mayor, gracias a su experiencia y capacidades, es plenamente útil a la sociedad. Nos falta conciencia y una cultura que valore al adulto mayor.

Me parece que todos recordamos la campaña de los medios de comunicación –por cierto, impactante- que decía: “Está viejo. Ya no sirve. Hay que botarlo”.

Debemos tener presente que culturas milenarias nos han demostrado gran respeto hacia los ancianos, que eran estimados como auténticas fuentes de sabiduría y contaban con la consideración de las familias y de toda la sociedad.

Un escritor nos señala: “Los viejos lo creen todo, los adultos todo lo sospechan, mientras que los jóvenes lo saben todo”.

En nuestra comunidad, sin embargo, el adulto mayor queda prácticamente marginado de la vida social, generándose una odiosa discriminación.

Al parecer, no logramos comprender lo escrito por el dramaturgo griego Sófocles: “Los que en realidad aman la vida son aquellos que están envejeciendo”.

Es particularmente interesante recordar aquí lo que piensan los hijos sobre sus padres:

-A los siete años: “Papá es grande. Todo lo sabe”.

-A los catorce años: “Creo que mi papá se engaña en ciertas cosas que dice”.

-A los veinte años: “Papá está un poco atrasado en sus teorías. Es de otra época”.

-A los veinticinco años: “El “viejo” no sabe nada. Está decayendo decididamente”.

-A los treinta y cinco años: “Con mi experiencia, hoy mi padre sería millonario”.

-A los cuarenta y cinco años: “No sé si consultar al “viejo”; quizá podría aconsejarme bien”.

-A los cincuenta y cinco años: “Lástima que papá haya muerto. Verdaderamente, tenía grandes ideas”.

-A los sesenta años: “¡Pobre papá! Era un sabio. Lástima haberlo comprendido demasiado tarde”.

Señor Presidente, como expresa el mensaje con que se inició este proyecto, Chile se encuentra en un abierto y claro proceso de envejecimiento poblacional.

La encuesta CASEN de 1996 indica la existencia de 10,5 por ciento de adultos mayores en el país, lo que en números significa más de un millón y medio de personas. Para el año 2025, esa cifra superará los tres millones.

En el lado opuesto de la encuesta -o sea, el referente a los nacimientos-, el crecimiento de la población ha ido decayendo paulatinamente, ya que las parejas tienen uno o dos hijos como máximo. Y esta situación se encuentra claramente explicada por la inseguridad económica y laboral que deben enfrentar las parejas jóvenes.

El problema del envejecimiento de la población afecta a muchas actividades, pero, sobre todo, demanda de las autoridades del sector Salud la generación de nuevas políticas, que permitan entregar atenciones al adulto mayor.

Deseo destacar y saludar con sincera satisfacción el anuncio realizado por el Presidente Lagos, en el Mensaje del 21 de mayo recién pasado, en el sentido de que los mayores de 65 años, a partir de julio, podrán disfrutar de servicios de salud completamente gratuitos.

Esta situación implicará para las universidades la incorporación del tema de la vejez y del proceso de envejecimiento, también, en las carreras del área

social, para permitir atender de manera adecuada la enorme demanda que se generará próximamente en la materia.

Uno de los aspectos que debemos enfrentar es el explicado por un científico: “Saber cómo envejecer es la obra maestra de la sabiduría y uno de los capítulos más difíciles en el sublime arte de vivir”.

En consecuencia, es necesario un planteamiento global de la cuestión para conseguir la integración del adulto mayor en actividades sociales, culturales y económicas.

Sobre el particular, lo más relevante es la creación de miles de centros de la tercera edad que han ido apareciendo en todas las comunas de nuestro país. Ellos posibilitan una convivencia que genera amistad y conocimiento entre sus asociados, a quienes otorgan una perspectiva de esperanza y un sentido más optimista de la vida, ya que la asociatividad rompe uno de los elementos más tristes de la vejez: la soledad.

Quiero citar, a modo de ejemplo, que el domingo último el Servicio Nacional de Turismo publicó en forma de separatas la Guía de Descuentos 2001 “Programa Turismo para el Adulto Mayor”, que cubre diversas Regiones: Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, del Biobío, de La Araucanía, etcétera.

También hay convocatorias a concursos literarios; a cursos de artesanía, fotografía, cueca, etcétera.

No debemos olvidar, señor Presidente, lo que nos indica la sabiduría antigua: “Los viejos siempre están en sazón para aprender”.

El objetivo central del servicio público que se creará mediante el proyecto en debate será generar un conjunto de condiciones que permitan al adulto mayor integrarse plenamente a la sociedad, en ejercicio de los derechos que le reconocen la Constitución y las leyes.

El funcionamiento de ese ente estará asegurado por recursos asignados en la Ley de Presupuestos; por bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, transferidos o adquiridos; por aportes de cooperación nacional e internacional; por donaciones, etcétera. Sus actividades estarán sujetas a la fiscalización de la Contraloría General.

Como dije al comienzo, se trata de un enfoque, no sólo multidisciplinario, sino además intersectorial. Y en esta tarea deberán colaborar ministerios, servicios y organismos de la Administración del Estado, donde el papel de las municipalidades será fundamental en cuanto al otorgamiento de información y antecedentes relacionados con el tema.

Pienso sinceramente que damos un paso más en la consolidación de nuestra democracia si, por una parte, nos preocupamos e incluimos la educación parvularia, y por la otra, integramos en propiedad a nuestros adultos mayores.

Me permito, señor Presidente, una última cita: “Las canas no hacen más viejo al hombre, cuyo corazón no tiene edad”.

En consecuencia, con mucho agrado y entusiasmo, voto favorablemente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, estamos frente a una iniciativa extremadamente valiosa en sus objetivos. Los cambios reportados por el avance de la medicina han traído una nueva realidad en estos tiempos, cual es -como se señaló- el aumento de adultos mayores en cantidades que obligan a mirar el problema desde otra perspectiva.

Se trata de una materia que ya se ha estado haciendo ver a nivel de gobierno desde hace algún tiempo. En 1974 -me parece- se creó la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN), que fue un primer paso destinado a enfrentar el tema de la ancianidad en forma global. Y dentro de la

década de los 90, los esfuerzos en torno al adulto mayor –a través de las iniciativas aquí ya comentadas- reforzaron esa convicción y condujeron al proyecto que nos ocupa, cuyo objetivo me parece muy valioso, por lo cual votaré favorablemente la idea de legislar.

Sin perjuicio de lo anterior...

El señor VEGA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor LARRAÍN.- Con la venia de la Mesa, no tengo inconveniente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vega.

El señor VEGA.- Señor Presidente, sólo quiero recordar, a propósito de lo mencionado por el Honorable señor Larraín, que CONAPRAN fundó en su época alrededor de cincuenta hogares de ancianos y atendió a alrededor de 3 mil ancianos en forma permanente, durante las 24 horas del día, con cerca de 2 mil voluntarios a lo largo de todo Chile.

Por eso, estimo que su obra fue muy contributiva y es básica para lo que hoy se discute. Porque ya entonces se solicitó la dictación de una ley como la que ahora se está gestando.

Gracias, Honorable colega.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Por eso recordé a CONAPRAN, señor Presidente, pues fue parte de un intento muy valioso, iniciado –según manifesté- alrededor de 1974, que posteriormente, a raíz de la preocupación por el adulto mayor, desembocó en la iniciativa de ley que ahora debatimos.

Pienso, sin embargo, que este proyecto requiere mayor discusión. Y espero que se abra plazo para presentar indicaciones, pues existe una serie de inquietudes -aquí se han mencionado algunas- que hacen dudar respecto de la estructuración propuesta para la entidad que se pretende crear.

Se habla, desde luego, de un Servicio Nacional del Adulto Mayor; es decir, un nuevo organismo público.

Desde la perspectiva del Derecho Administrativo -si es necesario, que me corrija el distinguido colega y profesor de la cátedra respectiva, don Enrique Silva Cimma-, un servicio público es una entidad de gobierno destinada a satisfacer necesidades sociales en forma continua y permanente y que procura cumplir este objetivo de manera directa a través de su propia organización, de la forma como se estructura a lo largo del país, si reviste carácter nacional.

Ahora bien, me da la sensación de que el proyecto no crea un servicio público en esa perspectiva, propiamente tal, sino más bien una entidad cuyo propósito es coordinar acciones de distintos organismos. Porque las dificultades que enfrentan los adultos mayores se presentan en diversos ámbitos -vivienda, salud, educación, cultura, recreación, en fin, en variados aspectos- y no se trata de reproducir en una nueva institución las situaciones ya atendidas en forma directa por otras. Y, por ello, me parece que la idea se aproxima quizá más a la de un ente coordinador, con un Fondo que pueda promover iniciativas a través de recursos que se den específicamente a los organismos que en cada comuna -no sólo en cada Región- se dedican a atender las necesidades del sector que nos ocupa.

Se han creado numerosos comités de adultos mayores a lo largo del país. En la Región que represento, en las provincias de Linares y de Cauquenes hay centenares que realizan una labor extraordinariamente valiosa. No obstante, carecen de recursos, de respaldo, de orientaciones para definir mejor su actividad, para hacer más útil el tiempo libre.

En consecuencia, estimo muy importante perfeccionar la iniciativa en estudio por la vía de definir claramente el perfil al que se apunta. Éste, a mi juicio, debe orientarse en dos líneas: la de políticas que focalicen los recursos y las

actuaciones de las distintas entidades públicas vinculadas al tema -como las que he señalado-, y en seguida, la de un Fondo Nacional que opere descentralizadamente en las Regiones, en las comunas, para poder atender, a través de ello, las necesidades que se generan en los diferentes organismos.

Respecto del Consejo, comparto también la inquietud por el hecho de que lo integren Ministros. Juzgo que el criterio contemplado es irreal. Quizás sea mejor que lo conformen personas con mucha competencia, con una alta respetabilidad en el país, designadas por el Presidente de la República, pero asimismo con la participación, quizás, del Senado o de otras corporaciones relevantes, de manera que efectivamente sea, no sólo de mucha jerarquía, sino también eficaz. Un Consejo de Ministros como el contemplado será de mucha jerarquía, pero ineficaz, porque es irreal pensar que ellos participarán en su trabajo. De manera que sería bueno repensar el asunto en forma más práctica.

Finalmente, estimo que la dependencia bajo el Ministerio Secretaría General de la Presidencia no es la más feliz. Experiencias en otras áreas, como la del medio ambiente, no han dado resultados eficaces en la labor de esa Cartera, que cumple funciones muy importantes, pero en ámbitos diferentes.

Se debería, entonces, estudiar la radicación del vínculo en otro Ministerio o la relación con el Gobierno en forma distinta, porque me parece que la Secretaría General de la Presidencia se orienta en una dirección diferente.

Con todo, formulo mis observaciones como una contribución para que la normativa salga de la mejor manera posible. Reitero mi respaldo al proyecto, que considero valiosísimo. Pero, si es factible perfeccionarlo, sería bueno analizar las indicaciones pertinentes en la Comisión, donde se podrían discutir las ideas a que he hecho referencia y otras surgidas en el debate. Ello, como un modo de asegurar que se cree una institución que ayude efectivamente a un gran segmento de la población que debería ser incorporado activamente a la vida, porque se trata de personas que en su gran mayoría, a pesar de haber jubilado o terminado su actividad laboral, se encuentran en plenas facultades para aportar a la comunidad entregando su sabiduría.

Hemos olvidado la consideración que los pueblos antiguos dispensaban a sus ancianos, a quienes estimaban los sabios, los que iluminaban la sociedad. Hoy, la fuerza de la juventud hace descuidar un poco el valor de la experiencia, de la sabiduría que dan los años. Pienso que es importante recogerlo, rescatarlo y otorgarle una oportunidad de expresión adecuada. Y creo que el

servicio, corporación o como se llame el organismo en estudio puede ser un buen vehículo para ordenar la acción del Estado y focalizarla en esa dirección.

Con todo...

El señor DÍEZ.- ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor LARRAÍN.- Sí, Su Señoría, con la venia de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, el debate ha sido extremadamente útil, no sólo porque demuestra nuestra unidad de criterio frente al tema, sino también porque señala cuáles son las tareas del segundo informe y de las indicaciones.

Si bien, como en todo proyecto, los recursos son importantes, en éste lo es mucho más la visión con que se enfrente el problema. Porque es indispensable dar la sensación, no de un Estado protector y de seres protegidos, sino de una sociedad que busca posibilitar a sus mayores ser útiles a ella, organizándolos para que sigan activos y evitando su soledad. Y eso hace necesaria una reflexión muy profunda.

Conuerdo con algunas cosas fundamentales dichas aquí. Entre otras, que la dirección superior del Servicio no es para un Consejo de Ministros. Esa función es para expertos, hombres y mujeres -psicólogos, geriatras, educadores,

etcétera-, que se encuentren en condiciones de dar la orientación adecuada, que resulta esencial.

También se debe fomentar la creación de organizaciones no gubernamentales -comunidades, fundaciones, corporaciones privadas-, siendo un tanto exigentes en su formación, pero después generosos en el apoyo y la comprensión, cuando demuestren seriedad, utilidad y el espíritu que las anima.

Por esas razones, señor Presidente, votaré a favor del proyecto y dedicaré algunas horas de pensamiento para redactar indicaciones.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Recupera la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- En verdad, había terminado, señor Presidente.

Considero muy importante, simplemente, aprobar la iniciativa y dar lugar para repensarla con la colaboración del Senado, de modo que se despache una normativa útil para la causa de los adultos mayores.

Voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Adolfo Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, sin duda, nos hallamos ante un proyecto de enorme trascendencia y -por qué no decirlo también- de justicia.

La verdad es que, más allá de la institucionalidad que se resuelva y de la manera como se materialice, quisiera llamar la atención respecto de lo que hay tras ello en nuestra sociedad. Porque siento que algo malo viene ocurriendo de un tiempo a esta parte cuando se margina de las oportunidades a dos sectores tan vulnerables –uno, en el inicio de la vida, y otro, ya en el ocaso- pero, a la vez, de tanta trascendencia para una comunidad: los jóvenes y los adultos mayores, pese a que a estos últimos prefiero llamarlos derechamente “ancianos”.

Y empleo ese término con la impronta que presenta para sociedades más avanzadas y equilibradas que la nuestra, situación que, por cierto, nada tiene que ver con la tecnología de aquéllas y menos con sus ingresos per cápita. Esas sociedades encuentran en sus mayores, en sus ancianos, la fuente, la razón de ser de su historia, de su cultura, de su sabiduría.

Espero que la exclusión de los jóvenes sea abordada entre nosotros en su minuto. Urge hacerlo.

Hoy nos encontramos llamados a pronunciarnos sobre un texto legal que busca reparar, en parte, la indefensión de nuestros mayores.

Sin embargo, y al margen de las discusiones técnicas o sobre recursos para crear el Servicio Nacional del Adulto Mayor, no debiéramos dejar pasar la oportunidad para darnos un remezón, como sociedad, por la forma como muchas veces se trata a ese sector.

Si creemos en la familia, si pretendemos crear un país más justo y solidario, deberíamos empezar por tener actitudes que fortalezcan los vínculos afectivos. Si en nuestro hogar no somos capaces de enseñar a respetar y querer a quienes lo dieron todo por las nuevas generaciones, ¿cómo pretendemos forjar un país mejor y una sociedad más decente, más humana?

Cuando hablo de actitudes no me refiero, por cierto, a gestos materiales, pues sé de varios casos de familias acomodadas que pagan fuertes sumas de dinero para que otros cuiden a sus ancianos, como si éstos fueran ya un estorbo en sus vidas y en las de sus hijos. ¡Extraño ejemplo si se quiere formar una sociedad con valores!

Aquí podremos legislar para los ancianos más desvalidos y mitigar en algo su pena y soledad, pero, si no cambiamos de actitud, no habremos avanzado en lo importante y trascendente.

Hablamos hoy en Chile -y así lo señala el informe- de casi 1 millón 500 mil ancianos, abuelos o adultos mayores. Y se afirma que en veinticinco años llegaremos a los 3 millones. Y nótese que, con gran fe y optimismo, me incluyo en ese total. Muchos de los que hoy están acá también lo integrarán.

Y si, a la vez, se dice que los otros grupos etéreos crecerán menos o se mantendrán iguales, sin duda que como país debemos pensar en adoptar medidas que con tiempo satisfagan las necesidades de tantos y tantos compatriotas.

Más allá de adentrarme en la discusión técnica de la ley en proyecto, quiero formular dos comentarios.

Primero, en la labor de integración de los ancianos y de promoverles una buena calidad de vida, puede y debe jugar un rol fundamental el nuevo Instituto creado, que se denomina Chile-Deportes. La práctica deportiva o de recreación -o si se quiere, claramente, de participación- es un aliciente para la salud y el espíritu.

Segundo, al referirme en su oportunidad al Servicio Militar Obligatorio y que a todos los jóvenes tienen una obligación para con su país, señalé que podría haber servicios alternativos. En este caso, es evidente que un servicio cívico de jóvenes para atender a los adultos mayores puede ser una gran fórmula para encarar una situación, pero, a su vez, para fomentar un espíritu solidario,

constructivo y altruista. En esta tarea ganarían unos y otros, por cuanto viejos y jóvenes aprenderían de sí mismos más de lo que se puede imaginar.

Señor Presidente, retomando mi idea inicial, considero que no se saca nada con sólo aprobar una buena ley. Lo que los mayores, nuestros ancianos o nuestros viejos, necesitan es respeto, dignidad y solidaridad.

Honorables colegas, nunca la soledad y la indiferencia golpean tan duramente a un ser humano como cuando provienen de sus seres queridos, de su propia sangre.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, el proyecto en discusión probablemente se inserta en la línea de pensamiento más profunda de los Senadores de estas bancas.

Aquí se conjugan dos elementos. Primero, nuestra irreductible defensa de la dignidad de la persona humana; y segundo, la defensa de la vida del ser humano en cualquier etapa de desarrollo en se encuentre. Al debatir esta materia, cabe recordar iniciativas llevadas adelante por el Gobierno del ex Presidente don Eduardo Frei Montalva, como la promoción popular, los centros de

madres y el esfuerzo realizado respecto a los discapacitados; vale decir, una mirada, dentro de nuestra sociedad, a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, a los que requieren de la acción del Estado en forma privilegiada.

Por eso, en este momento acogemos con bastante satisfacción esta iniciativa, que fue promovida por el ex Presidente don Eduardo Frei Ruiz-Tagle y que encuentra el consenso que se ha constatado en esta Sala. En efecto, las exposiciones de los distintos Honorables colegas han coincidido en que, gracias al avance de la ciencia y la tecnología, como también en materia de salubridad, la vida se prolonga en buenas condiciones para la mayoría de las personas que traspasan el umbral de la permanencia en este mundo de sus padres y abuelos.

Por lo tanto, respecto de esta materia cabe preguntarnos -y este proyecto la enfoca bien- ¿cómo a esta generación, que no sólo será más numerosa, sino también más longeva que las anteriores, puede asignarse un rol activo dentro de nuestra sociedad?

Señalo eso porque, aun sin haberse aprobado este proyecto de ley, han surgido cientos de clubes de adultos mayores. En la zona que tengo el honor de representar en el Senado, ya superan los 2 mil. Y en cada comuna existen quince, por lo menos. Esto significa que hay un espíritu de reunión, tareas que se asignan

mutuamente y estandartes representativos, los cuales se mandan a confeccionar con gran esfuerzo y cariño para lucirlos con gallardía, honor y orgullo en los actos patrios. Así lo comprobé en las recientes celebraciones del 21 de mayo llevadas a cabo en la ciudad de San Fernando, donde me di la tarea de contar los clubes de la tercera edad que desfilaron ante las autoridades presentes: eran más de quince.

Y anteriormente, con motivo del aniversario de la ciudad de Chimbarongo, observé que el grupo que representaba más actividades no escolares estaba constituido por clubes de la tercera edad, cuyos integrantes vestían modestos uniformes, con colores que les daban identidad, y que portaban estandartes que evidenciaban las comunas de donde provenían.

Eso es nuevo en nuestra sociedad.

¿Cuáles son las necesidades que esas personas nos plantean al visitarlas? La primera es apoyo para contar con una sede social. En algunas partes deben compartir el local con juntas de vecinos o con clubes deportivos, o bien se reúnen en gimnasios de determinadas ciudades, donde simultáneamente los escolares o gente joven realizan actividades deportivas, como basquetbol o babyfútbol.

En definitiva, ¿qué piden esas personas? Un local pequeño, digno, donde haya un baño y espacio para una cocinilla, dado que su reunión semanal normalmente está acompañada de la posibilidad de tomar té a la hora que los chilenos acostumbramos hacerlo.

¿Cómo se obtiene aquello? Generalmente, con peticiones planteadas al Ministerio de Bienes Nacionales o al SERVIU, que dispone de terrenos que, con un mínimo de burocracia, podrían ser entregados en comodato. Es necesario dar facilidades en tal sentido y procurar financiamiento, el cual puede lograrse a través del FOSIS o de otras entidades que garanticen la construcción de esa pequeña vivienda, que es el club de la actividad social.

En consecuencia, al crearse este Servicio y dotarlo de un fondo, la sociedad está dando un paso y reconociendo que, dentro de sí misma, el grupo de los adultos mayores adquiere una categoría distinta de la que tuvo en el pasado en nuestra historia.

Por eso, señor Presidente, como dije al comenzar mis palabras, creo que este proyecto se enmarca en la línea de acción y pensamiento de la Democracia Cristiana a lo largo de toda su vida: preocuparnos de los seres más vulnerables, de aquellos que requieren una atención preferente de la comunidad, y garantizarles que

en el país tienen un futuro, cualquiera que sea la cronología de su tiempo en la vida que les tocó vivir.

En virtud de ello, junto con anunciar que votaré favorablemente, saludo en forma muy entusiasta este paso que da la sociedad chilena.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos, a quien el Senador señor Bombal solicita una interrupción.

El señor RÍOS.- Se la concedo, con todo gusto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, en razón del tiempo seré muy breve.

Adhiero, de manera muy especial, a las expresiones vertidas acá respecto del proyecto por los Senadores señores Silva y Viera-Gallo, particularmente a las observaciones del primero sobre la creación del Consejo y a lo planteado por el segundo acerca del presupuesto regional y el riesgo que implica la administración de esos fondos.

Comparto el lineamiento de la iniciativa, como asimismo la necesidad de que exista una preocupación más institucionalizada por el adulto mayor; pero temo que pudiésemos estar en presencia de un Servicio con el cual, más que simplificar lo atinente al auxilio y apoyo a la tercera edad y a las personas mayores,

de algún modo se corra el riesgo de burocratizar las decisiones que en este plano han de adoptarse para el bienestar de esos ciudadanos.

Por eso, junto con anunciar que votaré favorablemente la idea de legislar, manifiesto mi esperanza de que en el segundo informe podamos abordar las materias a que se han referido los señores Senadores mencionados, que son fundamentales para que la iniciativa consiga verdaderamente su objetivo. Hago hincapié en que, pese a ser Senador por Santiago, coincido plenamente con la inquietud respecto de la regionalización de los fondos que se requerirán para materializarla.

Agradezco la interrupción.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Recupera la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, los señores Senadores que han intervenido han señalado problemas de fondo referidos a la estructura, organización y extensión de la administración de esta área social, que también considero muy trascendente. Sin embargo, el problema radica en que prácticamente el ciento por ciento de las indicaciones expresadas de viva voz (después se harán llegar por escrito) -todas, casi

sin excepción- corresponden a normas que según la Constitución sólo son de iniciativa del Presidente de la República.

Eso dificulta nuestra labor. Incluso, deberíamos revisar el Reglamento del Senado, por cuanto como en él se establece que en el primer informe se discutirán en general los proyectos, tanto en Comisión como en la Sala, las indicaciones que podamos plantear se hallan sujetas, finalmente, a lo que resuelva el Presidente de la República.

La mayor parte de las observaciones formuladas por los distintos señores Senadores no se encuentran consignadas en el informe. Ello permite suponer que la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización no analizó el tema en profundidad y que, si lo hizo, al Ejecutivo no le cupo participación en el sentido de revisar la estructura y organización del Servicio que se propone crear.

La iniciativa contempla un organismo para un área determinada de la sociedad. Hace ya diez años se estableció el Servicio Nacional de la Mujer, cuyo objetivo era desarrollar acciones tendientes a proporcionar mejores alternativas a la mujer chilena, y diferentes otras cosas. Si se realiza un análisis sobre la acción del SERNAM puede haber muchas opiniones. Personalmente creo que no existen avances significativos. Los deberes y responsabilidades de la mujer no son

problemas sólo de un servicio, sino de toda la sociedad, ya sea en el mundo familiar, público, privado, laboral, en fin, en todo orden de cosas. Y si se examina la condición de la mujer antes de la creación del SERNAM, la verdad es que no hay grandes diferencias.

Lo mismo ocurre con relación a los discapacitados. En este ámbito hay un segundo elemento muy importante: se creó un Fondo Nacional para la Discapacidad. Al respecto, el jefe del mismo ha señalado muchas veces lo siguiente:

“Nunca he tenido la capacidad para poder desarrollar en plenitud estas funciones porque es solamente un fondo que distribuye recursos”. Y puede ser, ya que del presupuesto 1999-2000 al FONADIS le sobraron exactamente 287 millones de pesos, que no fueron utilizados. Sobre este punto concreto, dicho personero informó que esos recursos no fueron utilizados por existir dos tipos de normas legales. Unas se refieren a la institucionalidad, en la cual se asumen responsabilidades absolutas, a lo largo del territorio nacional, con los tres gobiernos verticales tantas veces recordados: nacional, regional y comunal. Las otras normas dicen relación a un servicio nacional centralizado, como el que se propone crear en la normativa en debate, que también es absolutamente presidencialista porque sus personeros no provendrán de ningún otro ámbito que no sea el del Presidente de la República,

quien designará a los miembros del Comité Consultivo, y los del Consejo Directivo serán Ministros de Estado o, si éstos lo estiman conveniente, los respectivos Subsecretarios. Pero no existe una participación global.

A lo mejor si se entregaran mayores recursos a CONAPRAN - recogiendo un poco las palabras de quienes han recordado a esta entidad- se resolvería el problema y habría mayor participación. Porque eso es lo que ha faltado en CONAPRAN, que es un servicio con todos los elementos propios del centralismo. Por ejemplo, tiene un fondo concursable. Un estudio de los distintos fondos concursables que se han creado demuestra que la totalidad de ellos han terminado por establecer recursos básicamente en el nivel nacional; los niveles comunales prácticamente han desaparecido, y los regionales representan un porcentaje bajísimo.

En la iniciativa que nos ocupa también se propone un fondo concursable de carácter nacional, al cual deberán optar todos los proyectos: los de Chimbarongo -para mencionar la localidad a que hizo referencia el Senador señor Moreno- y los de otras comunas pequeñas, que en definitiva no tienen capacidad técnica para enfrentar el asunto y deberán hacerlo por intermedio de sus propias

municipalidades. Pero cuando existe un organismo nacional ellas se marginan y le entregan a éste esa responsabilidad.

En el texto se propone una planta de 30 personas, todas radicadas en Santiago. Habrá tres jefes de departamento. No se especifica cuáles serán esos departamentos ni para qué. ¿Por qué razón habrá tres departamentos? ¿Existirá uno de salud, otro de infraestructura? No sé. Eso queda en el aire. Lo que sí está claro es que se centralizará todo. Tal vez más adelante se verá qué hacer con los tres jefes de departamento, a los cuales en la normativa no se les entrega ninguna responsabilidad. Y, como dije, el Comité Consultivo (formado por 15 personas) será designado por el Presidente de la República y el Consejo Directivo lo integrarán Ministros de Estado o Subsecretarios.

El Senador señor Silva -quien no se encuentra presente en este momento- señaló que los adultos mayores cifran sus esperanzas en este organismo. La verdad es que ellos forman parte de un núcleo mucho más importante: la familia. Los seres humanos actuamos básicamente en dos áreas. Una es el área social natural, conformada por la familia, en la cual los hijos y nietos deberán preocuparse de los adultos mayores. La otra es la estructura existente, al margen de la familia misma, que es la sociedad toda. En esta última área, sin duda alguna, las inquietudes

planteadas por los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra se resuelven a través de los organismos propios de la institucionalidad: las municipalidades.

Una revisión de lo que ocurre en los municipios de Chile con respecto a los discapacitados mostró que la mayoría de aquéllos no han asumido la obligación legal de crear comités comunales. De las 341 comunas existentes, en aproximadamente 138 se habían constituido esos comités. En el resto no, sea por desinterés, por irresponsabilidad o hasta por mediocridad. ¡Qué duro es lo que estoy diciendo! Pero es la verdad.

Me intranquiliza pensar que con la creación de este organismo tan centralizado las municipalidades terminen nuevamente lavándose las manos y entregando el problema al Servicio para que lo resuelva. O, bien, enviando cartas o disponiendo viajes de los alcaldes y concejales para conversar con el jefe del Servicio (que debe denominarse “director”, no “secretario”, porque así lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), y conseguir un par de recursos. Y ese par de recursos será, sin duda alguna, bastante menor que lo que gastaron en viaje, viáticos, etcétera. Estoy diciendo verdades, aunque resulte un poco duro.

Me parece que estamos creando dos opciones: una centralizada como ésta, en circunstancias de que la institucionalidad del país es absolutamente descentralizada. El Senador señor Moreno decía, con mucha razón, que lo que quieren los adultos (citaba ejemplos de Chimbarongo y otros lugares) es obtener espacios físicos que les permitan reunirse, tomar té, tener la posibilidad de conversar sobre sus inquietudes y problemas, es decir, resolver algunas actividades que son parte de la recreación natural de los seres humanos. Para eso no se requiere ley, sino única y exclusivamente que los municipios de Chile asuman su responsabilidad social. Si hasta ahora no la han asumido, mucho menos lo harán con la ley en proyecto, porque ésta entrega claramente la responsabilidad a un Servicio nacional, centralizado en Santiago, con todos los personeros dirigiéndolo desde allí, junto a Ministros y oficinas radicadas en la Capital. No existe Ministerio alguno que no esté en Santiago. Los quince personeros que nombrará el Presidente de la República sin duda estarán en esa ciudad. O sea, todo está centralizado ahí.

Por eso el asunto me preocupa, porque los discursos y las intervenciones nuestras, las de los demás señores Senadores, son muy bonitas. Recordamos a nuestros ancianos (lamento que todos los Honorables colegas mayores no se encuentren en esta ocasión en la Sala, en momentos en que

discutimos asuntos tan interesantes); pero, en definitiva, nos quedamos con una sociedad en la que surgen expectativas, donde los pobres viejitos aplauden, también las señoras, y las municipalidades siguen lavándose las manos ante una responsabilidad de tanta magnitud.

Me parece bien que el Estado se interese y preocupe por la situación de los ancianos y de su recreación. Todo lo relativo a salud se encuentra absolutamente previsto mediante los programas que mantiene el Ministerio de Salud. El aspecto recreacional debe estar en manos de las municipalidades, su organismo más cercano. La totalidad de los problemas referentes a la previsión que, por supuesto, interesa mucho a las personas mayores, se encuentran radicados en un organismo, el Ministerio del Trabajo, el que actúa en ese campo. Es decir, la institucionalidad chilena tiene ya estructurado todo su camino.

Temo que con esto nuevamente comiencen a marginarse de las actuales responsabilidades las acciones que corresponden a los adultos mayores. Ésa es mi inquietud, ése mi problema, y quiero mencionarlo antes de que se discuta el proyecto en la etapa siguiente. Creo que nos vamos a encontrar con una segunda discusión en la cual muchísimas cosas que se están planteando al Ejecutivo no van a ser incorporadas, porque así ha ocurrido en otras ocasiones (existe historia sobre

ello), y vamos a quedar con un servicio que puede despertar mucho interés en sus objetivos primarios, pero que ejecutivamente, como ha sucedido con el FONADIS, con el Servicio Nacional de la Mujer y otros, no obtendrá los resultados a los que aspira.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Tenemos ante nosotros un proyecto que reviste el mayor interés, por cuanto nos parece loable ofrecer nuestra solidaridad a personas que se encuentran viviendo la etapa de adultos mayores, aun cuando la calificación podría ser discutible respecto de la edad en que esto debiera ocurrir.

Sin embargo, no podemos desconocer que la preocupación por los adultos mayores es un asunto que ha sido largamente tratado en nuestra historia, en diversas oportunidades. Ello, especialmente por diversas corporaciones privadas que siempre han mostrado interés, desde los inicios de la República, por atender a los adultos. Y también por la encomiable labor que han desarrollado numerosas colonias extranjeras en cuanto a atender a los ancianos desamparados que han alcanzado una avanzada edad sin disponer de medios para actuar. Del mismo modo,

como se ha señalado, está la labor extraordinariamente eficaz que ha llevado a cabo CONAPRAN durante muchos años, y que, obviamente, con mayores recursos habría sido aun más extensa.

Nos parece, por lo tanto, que éste es el esfuerzo colectivo desarrollado a través de toda la historia del país, y que, en la medida en que Chile vaya disponiendo de mayores recursos, ingresos y posibilidades, se irá logrando satisfacer más plenamente estas necesidades.

Hoy se nos está presentando un proyecto para crear un Servicio que, en su carácter de entidad pública, podrá actuar en forma descentralizada, como lo propone la iniciativa. En nuestra opinión, la estructura proyectada debería merecer mayor análisis, y nuevas observaciones durante su estudio en la Comisión.

No creemos adecuada, por ejemplo, la dependencia de determinado Ministerio, como la Secretaría General de la Presidencia. Esa Cartera no tiene como función llevar a cabo la labor de supervigilancia que se le asigna. Nos parece mucho más adecuado, ya que se ha hablado de la creación de un ministerio social, también de ODEPLAN, que tiene vinculación con otros organismos, que sean tales reparticiones las que se hagan cargo de dicha relación, y no aquella Secretaría General, que cumple labores completamente distintas. Aunque ése es, en todo caso,

un aspecto perfectamente obvio, no depende de los Senadores, pues carecemos de la posibilidad de presentar indicaciones a ese respecto. En todo caso, hago presente que no considero que el Ministerio propuesto sea el adecuado para desempeñar tal función.

Asimismo, la composición del Consejo Directivo nos merece mucha reserva, y creo que será necesario analizar en la Comisión -también son facultades propias del Ejecutivo- la posibilidad de integrarlo en forma distinta. Las personas que formarán parte de ese Consejo tienen, naturalmente, otras preocupaciones; son Ministros de Estado y bajo su responsabilidad hay labores extraordinariamente complejas y muy recargadas. Baste señalar que se propone incluir en ese órgano directivo al Ministro del Interior, al del Trabajo, al de Salud, etcétera, quienes, por buena que sea la voluntad que los anime, carecen de la capacidad de llegar a conocer cabalmente todos los problemas que dicen relación a un servicio de esta naturaleza. Ello, inevitablemente, significará que tendrán que delegar, como la ley lo permitirá, en los Subsecretarios, quienes además cuentan ya con labores administrativas y una carga enorme en sus propios Ministerios.

Por esas razones, estimo que la integración debiera corresponder a otro tipo de personas, algunas que provengan del sector privado, de las universidades, de

actividades de la salud, pero no las que ocupen cargos ministeriales, por cuanto éstas tienen otras preocupaciones y obligaciones. Con ello, el Consejo Directivo pasaría entonces a ser una función más que van a tratar de cumplir -no me cabe duda alguna, por la responsabilidad que muestran los señores Ministros y Subsecretarios- con la mayor eficiencia posible; pero seguramente sus preocupaciones especiales serán otras. De modo que yo llamaría la atención del Ejecutivo hacia la posibilidad de considerar otro tipo de integración, distinta de la que se propone.

Comparto plenamente lo expresado por el Senador señor Ríos y otros Honorables colegas en el sentido de que es obvio que estamos en presencia de una demostración de centralismo probablemente en su máxima expresión. Todos los funcionarios tienen relación con Santiago, y la regionalización de la que tanto se habla ha quedado en el mero papel. No hay norma alguna que otorgue algún grado de autonomía a las Regiones, salvo en la decisión de algunos proyectos o programas.

Por eso, el hacer énfasis en una mayor regionalización será fundamental para que este programa alcance el éxito. Las necesidades del adulto mayor en las Regiones dependen de las características de cada una de ellas. La posibilidad de elaborar programas específicos y especiales en cada lugar ha de ser advertida, decidida y difundida en la zona del caso, por las personas que conocen las

condiciones, y no simplemente por acuerdos a que se llegue en Santiago, disposiciones que se adopten por funcionarios que, por muy buena que sea su intención, no pueden conocer los problemas de cada Región en particular.

Por lo tanto, una labor importante de la Comisión será la de dar un carácter más regional al Servicio.

Del mismo modo, estimo que todo lo que dice relación a facultades y atribuciones del Comité y del Secretario Ejecutivo tendrá que ser sometido a revisión, con el objeto de darles la máxima agilidad y para que los programas sean, en lo posible, distintos, atendida la idiosincrasia de las diferentes Regiones e, incluso, la que existe dentro de cada una de ellas.

En cuanto a la dotación del organismo, creemos que este tema deberá ir siendo evaluado en el tiempo, para ver si la planta de 15 funcionarios, que llegaría a 30 durante este año 2001, resulta adecuada o no. Lo que no queremos es que el Servicio se transforme en un ente burocrático que entrase la acción y la efectividad de los programas que se planteen.

En todo caso, entendemos que la promulgación de esta iniciativa no significará el término de numerosos programas que existen hoy en favor del adulto

mayor, bastante exitosos en su gran mayoría, y que si no han podido desarrollar más actividad ha sido precisamente por falta de recursos.

En mi opinión, el objetivo fundamental a este respecto es mantener los programas ya existentes y, al mismo tiempo, otorgarles mayores recursos. El éxito de la ley en proyecto va a depender de que el Ministerio de Hacienda esté dispuesto a dar al Servicio los medios suficientes para crear nuevos programas y mejorar los ya existentes. De lo contrario, simplemente vamos a crear una estructura jurídica con graves deficiencias operativas por falta de recursos.

Anuncio mi voto favorable a la iniciativa, a la cual espero que se le introduzcan algunas de las modificaciones señaladas en la Comisión de Gobierno.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, más que un discurso, deseo apuntar más bien a los efectos positivos que trae consigo un Servicio como el que se viene creando en beneficio de las personas de la tercera edad –que obviamente se lo merecen, tal como aquí se ha señalado, en forma muy clara, en las presentaciones de los distintos señores Senadores-, a lo cual voy a agregar algunas ideas de lo que también debe hacerse en el país.

Cuando se aumentó el impuesto a la bencina y al tabaco para mejorar las pensiones, hubo un debate bastante profundo, en este mismo Senado, acerca de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y de reinsertarlos en forma digna, como corresponde a una sociedad que sabe valorar a todos sus integrantes. El resultado fue tan estrecho, que en un momento comprometimos nuestro voto con el Ministro de Hacienda de aquel entonces, señor Aninat, en la medida en que se generara un fondo para la tercera edad y se avanzara en el pago proporcional para las personas que, habiendo impuesto durante su vida, no habían logrado el número mínimo de semanas exigido por la ley.

En definitiva, se creó el fondo para la tercera edad, siendo administrado, hasta la fecha –según entiendo–, por el FOSIS. Él ha permitido que muchos grupos de personas de este nivel etario, gracias a los recursos que maneja y a sus propias motivaciones, accedan a actividades de la más variada naturaleza.

Asimismo, es preciso destacar que en el país ha habido dirigentes que han sacado la voz por los jubilados y las personas de la tercera edad y que merecen un justo homenaje, como es el caso de don Juan Antonio Torres.

El proyecto, a nuestro juicio, debe sustentarse no sólo en la valoración, solidaridad y una suerte de beneficencia hacia las personas clasificadas como

adultos mayores, sino también –tal como se ha expresado en algunas de las presentaciones hechas en esta Sala- en la línea de una participación integral en la sociedad. La capacidad intelectual, la capacidad emotiva y, en particular, la experiencia de estas personas, es algo de lo cual ninguna sociedad puede darse el lujo de prescindir, y es un ejemplo, un indicador, de su salud integral, de su calidad de vida.

Yendo más al detalle, desde el punto de vista administrativo no nos parece adecuado que un Servicio nuevo pase a depender del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, organismo que ya tiene muchas actividades, entre las que cabe señalar la de coordinar la Comisión del Medio Ambiente, con todas las dificultades que se conocen hasta ahora. Tampoco nos parece adecuado que entidades que se ocupan de personas, de problemas de nuestra sociedad o de diferentes grupos etarios dependan de Ministerios o Servicios distintos, como el MIDEPLAN, el Servicio Nacional de la Mujer, el Ministerio de Justicia.

De otro lado, me parece bien que en la segunda etapa de análisis en la Comisión se verifique una reestructuración del Estado, y que el proyecto se inscriba en esa misma línea. Y también el que los servicios sean debidamente regionalizados, lo mismo que disminuir el número de cargos de confianza. Creo que el riesgo de que

los recursos, las actividades y los nombramientos se politicen en un sentido u otro no le hace bien a la intención de fondo que tiene esta iniciativa, sobre todo por la evidente presencia de un mayor número de personas de la tercera edad en los años venideros.

Las actividades en las cuales ellas pueden participar gracias a este fondo y otros, como el turismo, la recreación, el deporte, cursos de capacitación, generación de microempresas, creación de propias líneas de asistencia social, ameritan, a mi juicio, que los recursos que contempla la iniciativa sean regionalizados, de manera que puedan ser trabajados desde el nivel más local posible, como es el caso de las municipalidades.

Con estas observaciones, más otras posibles mejoras señaladas en la Sala –que veremos en su oportunidad por la vía de las indicaciones-, desde luego que voy a votar a favor del proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, creo que no puede haber nadie que no respalde y avale esta interesante iniciativa.

Quiero partir con la acertadísima afirmación que hizo la Senadora señora Carmen Frei al inicio de la discusión de este proyecto, tan justo y humano. Al referirse a la necesidad de crear una institucionalidad que reivindique las oportunidades a que tienen derecho los adultos mayores, Su Señoría sostuvo que ésta debía ser una responsabilidad preferente del Estado, en lo cual concuerdo ciento por ciento.

Y, al ver utilizada tal idea en esta iniciativa, uno no puede evitar que la mente divague en relación con otro tipo de materias sociales en las cuales el Estado también tiene responsabilidades indelegables. A veces, en esta misma Sala empleamos muchos minutos para señalar que el Estado debe ir desprendiéndose de responsabilidades sociales y humanas que le determinen participar en una sociedad donde exista un equilibrio que favorezca a los sectores más modestos. Porque éste no es un país parejo en el aspecto socioeconómico.

Vale la pena recordar, al calor de la discusión de este tema, que en Chile se crearon instituciones con un sentido de piedad y de cierta justicia para con los ancianos. Recordemos, por ejemplo, los asilos de ancianos. Hoy, la palabra “asilo” nos incomoda, porque es un término duro. La autoridad se dio cuenta, y es por eso que, a mi juicio, en un acto de rubor, ahora los llama “hogares de ancianos”.

Y si analizamos estos hogares de ancianos, que ya no son los asilos de hace poco tiempo atrás, nos vamos a encontrar con que se financian, se mantienen y realizan el bien en forma casi milagrosa, generalmente apuntalados y ayudados por grupos de hombres y mujeres de buen corazón, de buena disposición.

Por consiguiente, hacemos bien en comenzar a discutir hoy este proyecto de ley, el cual, evidentemente, puede contener deficiencias en algunos aspectos que impidan que funcione a la perfección. Pero, como muy bien se ha dicho, aquí cabe aplicar la frase de que lo óptimo a veces puede resultar peor que lo eficiente o lo simplemente regular.

La actividad a favor de los adultos mayores ha nacido —es bueno que lo reconozcamos en la Sala— presionada por la propia gente de la tercera edad. Ellos solos se han constituido de una u otra manera; ellos solos se han reencontrado en conversaciones, en tertulias y en iglesias de diferente tipo y estructura, como vecinos en los barrios, en las poblaciones, y ellos solos, de uno en uno, han ido creando la figura y la existencia de un grupo que hoy día se impone: la gente de la tercera edad.

Denantes el Honorable señor Moreno dio a conocer lo que él observaba en su zona. Yo también lo hago en la mía, la Novena Región, en donde la

vida es difícil, por las condiciones climáticas y porque la naturaleza no ha sido tal vez muy generosa en cuanto a riquezas naturales que potencien la calidad de vida de nuestra gente. Allí, no solamente en los desfiles, sino en el día a día, en los atardeceres de invierno o verano, uno encuentra en casas modestísimas a gentes de la tercera edad que, reunidas en grupos folclóricos, siguen bailando con donaire, con gracia y con estilo, el baile nacional. Allí los he encontrado en muchas oportunidades, gracias a la iniciativa de algunos coordinadores de deporte –que les hacen llegar profesores de gimnasia-, cultivando, en una imitación positiva, lo que hemos visto en otros países, especialmente en los asiáticos.

Hoy en día en Chile –más que nada por iniciativa de algunos funcionarios que debe destacarse- esos grupos de la tercera edad cuentan con profesores y maestros que, con sus enseñanzas, logran que esos cuerpos ya agotados funcionen hasta el último segundo de sus vidas. Así sucede con grupos de artesanía, grupos de teatro que realmente emocionan cuando se observan las actividades que desarrollan en las regiones que uno representa en el Parlamento.

Por todo ello quisiera recordar al respecto un pensamiento chino: cada vez que un anciano muere, también muere una biblioteca, en mayor o menor cantidad de volúmenes, con una tremenda e inmensa experiencia que se va.

¡Qué bueno que el proyecto en debate hable del reconocimiento de la gente de la tercera edad en un país que se desarrolla y progresa, pero donde, de pronto, dentro del materialismo, se va a los extremos! ¡Qué bueno que estemos hablando de que las personas de 65 años son gente válida, que debe ser tomada en cuenta por la sociedad; y no sólo eso, sino también tratada con dignidad! Porque no es admisible que cuando una empresa o un empresario llama a través de los diferentes diarios y rotativos nacionales e internacionales a ocupar un cargo, coloque ese insolente y fatídico anuncio de que no se aceptan postulantes mayores de 35 años de edad. ¡De acuerdo con tal concepto, en Chile la tercera edad comenzaría a los 35 años!

En esta intervención, señor Presidente, quiero celebrar también el hecho de que dentro de su mensaje del 21 de Mayo el Presidente Ricardo Lagos haya puntualizado y enmarcado un tema de gran trascendencia, como el entregar salud gratuita a aquellas personas modestas mayores de 65 años de edad.

Por eso, desearía que en la redacción del proyecto en debate no se vaya a dar una especie de confrontación de labores entre servicios y el organismo que se crea, porque, evidentemente, para la gente con 65 años de edad o más, a pesar de todos los milagros de la medicina y de los medicamentos que cada día aparecen, no

hay formación de profesionales especializados, como ocurre en las diferentes áreas de la salud humana.

Me llaman la atención dos cosas. Una de ellas se refiere a un error que debe ser corregido: en la página 8 del informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización se señala que fue la Administración encabezada por nuestro actual colega y ex Presidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle la primera en abocarse al estudio de una política pública sobre el adulto mayor, determinándose en 60 años de edad el límite inicial de este grupo etario. Ello no puede ser, dado el hecho de que en Chile, desde el punto de vista laboral, se jubila a los 65 años. De manera que yo no sé si es un error en la redacción o es una idea matriz que habría que entrar a analizar, porque se contradiría con la realidad que señalo: la tercera edad comienza a los 60 años, pero en Chile se jubila a los 65 años de edad.

En realidad, no me gusta, a pesar de la importancia de quienes lo integran, el consejo que se crea. Si bien los Secretarios de Estado pueden delegar su representación en sus respectivos Subsecretarios, me habría agradado que, con la supervisión de aquéllos, se designaren funcionarios de menor jerarquía, pero con dominio del tema; que tengan el tiempo necesario y la suficiente dedicación, para

que este hermoso proyecto, que nos emociona a todos en la letra, en la práctica no defraude a los que estamos tratando de que pronto sea ley, ni tampoco a aquellas personas a quienes deseamos beneficiar.

Digo lo anterior, señor Presidente, porque a veces algunos beneficios estipulados en la letra de la ley en la práctica no funcionan. Por ejemplo, en algunas leyes relacionadas especialmente con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, se dispone que en cada población que se construya debe destinarse un porcentaje de casas –si no me equivoco, el 3 ó 5 por ciento de ellas- a gente de la tercera edad. Quiero informar al Senado que lamentablemente ello no sucede así. He consultado a diferentes directores regionales de la vivienda y me han manifestado que ese propósito en la práctica no ha funcionado por la presión de la demanda o porque muchas veces los eventuales beneficiarios son personas solas, que no están en condiciones físicas de mantener tal tipo de casas o viviendas.

Señor Presidente, quiero reiterar en esta oportunidad lo que he dicho en otras intervenciones. En nuestro país, algunas personas con 65 años de edad, durante su vida laboral, contribuyeron a la construcción y al desarrollo de Chile en diferentes áreas. Trabajaron como obreros, como pequeños empresarios en todos los rubros. Por una razón u otra, al momento de jubilar se encuentran con que las mil 40

semanas que deberían registrar, después de haber trabajado 40 años o más, son sólo 200, 250, 300 ó 350. Es decir, sus cartillas de imposiciones no les alcanzan, por supuesto, para llegar a lo que la ley determina: las mil 40 semanas. Generalmente, es gente de la tercera edad. Son personas que a los 65 años pretenden jubilar; pero, cuando concurren a hacer el trámite correspondiente, ocurre que ya caducaron los plazos para reclamar en las inspecciones del trabajo, encontrándose prescritas las acciones por deudas y otras ilegalidades. Y las semanas que ellos cotizaron no les sirven ni siquiera para ser tomadas en cuenta por los municipios, para que, con el sistema actual, les puedan dar una pensión. De tal manera que ésta es una materia que también habría que analizar en el segundo informe, a fin de legislar adecuadamente.

Muchas veces he planteado que a un anciano de escasos recursos, que ha cotizado 300, 400 ó 500 semanas, debería pagársele la pensión equivalente al porcentaje de semanas acumuladas durante su vida laboral, porque no ha sido culpa suya el que no le hubieran cotizado. Muchas veces ello se debe a su propia ignorancia o a la habilidad con que proceden aquellos empresarios con los cuales han trabajado. Ese dinero les pertenece a ellos. Sin embargo, pese a la miseria en que se encuentran, no hay posibilidad alguna de que les sea devuelto. Incluso, se me

ha señalado que si se les restituyera, cada uno de ellos recibiría 3 mil o 4 mil pesos, porque se les devolvería conforme a los valores correspondientes a los años en que se hicieron las imposiciones. Es decir, para esos trabajadores, para esos ancianos, no existe el interés al cual otros sectores que manejan dinero tienen justificado derecho.

Termino, señor Presidente, felicitando a la Comisión por el texto que ha elaborado. Espero que, en la práctica, no tengamos ningún tipo de dogmatismo para ir corrigiendo el proyecto, porque creo que esta materia, junto con la incorporación de la educación preescolar como una responsabilidad del Estado en cuanto a su promoción y desarrollo, constituye una de las iniciativas más justas, más hermosas, más dramáticas y más humanas de las que se han debatido en el Senado.

Voto a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No hay más Senadores inscritos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto (32 votos a favor).

Votaron por la afirmativa los señores Aburto, Bitar, Boeninger, Bombal, Canessa, Cariola, Cordero, Díez, Fernández, Foxley, Frei (doña Carmen), Frei (don Eduardo), Gazmuri, Hamilton, Horvath, Larraín, Lavandero, Moreno, Muñoz Barra, Ominami, Páez, Ruiz (don José), Ruiz-Esquide, Sabag, Silva, Stange, Urenda, Valdés, Vega, Viera-Gallo, Zaldívar (don Adolfo) y Zaldívar (don Andrés).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Propongo a la Sala fijar el lunes 18 de junio, a las 12, como plazo para formular indicaciones. En todo caso, la decisión deberá ser adoptada en la sesión de mañana miércoles.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, la referencia a los 60 años ¿es un error del informe, o es así?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Es así señor Senador. La tercera edad comienza antes de la edad para jubilar.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:17.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción